

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.036/2019

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 1186/2017 Ejecución de títulos judiciales
107/2018. Negociado: FS
De: D. Vicente Zafra Crespín
Contra: Aqua Marbella de Construcciones y Obras 7 S.L. y FO-
GASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. Vicente Zafra Crespín, frente a Aqua Marbella de Construcciones y Obras 7 S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia en fecha 27 de febrero de 2019, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Aqua Marbella de Construcciones y Obras 7 S.L., en situación de Insolvencia provisional por

importe de 8.578,87 € en concepto de principal más 1.170,09 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D^a. Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Aqua Marbella de Construcciones y Obras 7 S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 26 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.